CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
26 AGO 2021
RECIBIDO
Firma... Hora... 10:58

Moción de Orden del Día N° 262

YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO,** integrante del Grupo Parlamentario Somos Perú – Partido Morado, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de Agosto se celebra el "Día de la Enfermera y Enfermero Peruano", fecha que se nombra por primera vez en el año 1955, ya que el Papa Pio XXII expidió un documento pontifico el día 30 de agosto que coincidió con el Día de Santa Rosa de Lima, quien fue nombrada como patrona de las enfermeras peruanas.

Que, cada año se rinde un justo homenaje por su labor profesional que realizan con alto nivel de vocación de servicio, con enorme capacidad de entrega en el cuidado integral de la salud y la vida de las personas en situaciones normales o en situaciones de desastre con profundo sentido humanístico y responsabilidad.

Que, se conmemora a aquellos profesionales que han decidido ejercer la enfermería; que luego de haber sido una enseñanza empírica y benéfica, desde 1907 pasa a convertirse en una profesión. Creándose de ese modo la Primera Escuela de Enfermería en el Perú, que con el devenir del tiempo esta disciplina profesional es impartida en distintas universidades de nuestro país.

Que, el 7 de enero de 1947, el gobierno aprueba por decreto supremo los estatutos de las escuelas de enfermería, esto fue elaborado de acuerdo al proyecto presentado por la comisión constituida por representantes del gobierno, sanidad naval, la OPS/OMS, las escuelas de enfermerías civiles y militares, entre otras instituciones.

Que, resulta justo expresar nuestros deseos de éxitos profesionales y personales a todas las enfermeras y enfermeros que laboran en la Región y el País; profesionales de la salud al servicio de la comunidad, en la prevención de las enfermedades, protección y recuperación de la salud.

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro cordial saludo a todos los profesionales en enfermería al conmemorarse el 30 de agosto el "Día de la Enfermera y Enfermero Peruano".

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de saludo a la Mg. Liliana del Carmen La Rosa Huertas, Decana Nacional del Colegio de Enfermeras del Perú y por su intermedio a todos los miembros del Consejo Directivo Nacional en general por esta importante ocasión.

Lima, 25 de agosto de 2021

YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA